

## El concurso necesario, una solución para resolver de manera rápida y eficaz un conflicto de sobreendeudamiento

Por **Tapia Abogados Consultores**

Según datos del Consejo general del Poder Judicial, más del 90% de los concursos en España acaban en liquidación. Una situación que lleva tanto a personas físicas como jurídicas a situaciones límite e incluso a perderlo todo.

Para evitar llegar a estos extremos, los expertos recomiendan afrontar el sobreendeudamiento lo antes posible cuando todavía se puede corregir antes de que sea demasiado tarde, de manera que se llegue a un acuerdo lo más beneficioso posible tanto para el deudor como para el acreedor. Una solución poco conocida en España y que contempla la Ley Concursal para estos casos es presentar una solicitud de Concurso Necesario de Acreedores. A diferencia del Concurso Voluntario que tiene que solicitar el deudor, en este caso lo puede presentar el acreedor para intentar llegar a un acuerdo y encontrar una solución rápida y eficaz al conflicto.

“El Concurso Necesario de Acreedores es un mecanismo que ofrece la Ley Concursal para que se aproveche pero no se utiliza lo suficiente y hay pocos despachos expertos en esta materia”, explica José María Tapia, Socio-director del bufete de abogados Tapia Abogados Consultores, un despacho especializado en el ámbito de Litigación, Mercantil y Concursal, que como aspecto más relevante y novedoso, centra su actividad en el asesoramiento integral a importantes Fondos de Inversión Extranjeros en todo Procedimiento Concursal y en el as ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |